

Acta N° 033/2018

Resolución

2018/355

Las Piedras, 04 de setiembre de 2018.-

VISTO: Nota presentada por el Liceo N° 2 Germán Cabrera, solicitando colaboración económica para contratar locomoción para el traslado de el Ballet Peruano y Africano el día 14/09/18, por motivos de actividades culturales que se desarrollará en dicha Institución.

CONSIDERANDO:

I) que el presupuesto más adecuado es la Empresa TOT (Fernando Vergara), la cual cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

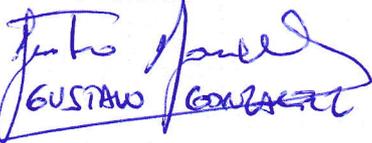
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

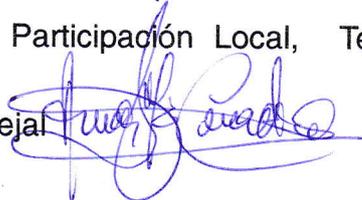
Autorizar el gasto de \$ 6.000 (seis mil pesos Uruguayos), para el pago de traslado de el Ballet Peruano y Africano el día 14/09/18, a las actividades del Liceo N° 2 Las Piedras Germán Cabrera, a la Empresa TOT (Fernando Vergara) RUT: 216732100010, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal 20/08/18 al 19/09/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde


GUSTAWO GONZALEZ

Concejal



Concejal


JOSE DELGADO

Concejal


ALEJANDRO ENRIQUE

Concejal